



Libertad y Orden

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**ADENDA No. 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA N°VJ-VE-APP-IPB-005-2015**

**OBJETO DEL PROCESO**

*“Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será “La financiación, administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización, mantenimiento y reversión tanto del lado aire como del lado tierra de los Aeropuertos El Edén de Armenia y Benito Salas Vargas de Neiva”.*

Bogotá D.C., Enero de 2016

El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece la posibilidad para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas.

El literal a) del numeral 2.5.3 del Pliego de Condiciones señalan que “(a) El Pliego de Condiciones se modificará mediante Adenda que será publicada en los términos del numeral 2.4 de este Pliego de Condiciones.”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones se resaltarán en negrilla y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

### MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

**PRIMERO.-** Modifíquese el inciso final del literal b) subnumeral 2.4.3. del numeral 2.4. del Apéndice Técnico 2 para lo cual se adjuntará una versión en limpio del documento modificado mediante esta Adenda, la cual para todos los efectos deberá considerarse como la versión vigente y vinculante. Asimismo, y para fines de referencia exclusivamente se adjunta una versión con marcas, que contiene las modificaciones efectuadas al respectivo documento, en donde el texto subrayado (texto subrayado) se entenderá introducido al aparte y el texto tachado (~~texto tachado~~) se entenderá eliminado.

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-005-2015 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los

19 ENE. 2016

**ALFREDO BOCANEGRA VARON**  
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Carlos Lasprilla – Gerente / Gerencia Proyectos Aeroportuarios / Vicepresidencia de Estructuración  
Gabriel del Toro Benavides / Gerente / GIT Contratación / Vicepresidencia Jurídica  
Juan Manuel Aza – Asesor Jurídico / Vicepresidencia Jurídica

Proyectó: Bernardo Bonilla Pinzón / Experto 7 / Gerencia Proyectos Aeroportuarios / Vicepresidencia de Estructuración  
Dilsen Paola Martínez Cifuentes, Maria Jessica Alzate – Abogados / GIT Contratación / Vicepresidencia Jurídica